



Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros

A los señores Inversionistas del
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval

20 de febrero de 2018

He auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Colectiva Abierto, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos atribuibles a los inversionistas del Fondo y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia de la Sociedad Comisionista de Bolsa como administradora del Fondo en relación con los estados financieros

La Sociedad Comisionista de Bolsa es responsable de la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros del Fondo, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias, también de acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera, para que la preparación de estos estados financieros estén libres de error material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de error material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la valoración de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Sociedad Comisionista de Bolsa y las políticas de administración de riesgos implementadas de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.



***A los señores Inversionistas del
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval***

20 de febrero de 2018

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad Comisionista de Bolsa, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros individuales de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el Fondo en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados por la Sociedad Comisionista de Bolsa como administradora del Fondo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Sociedad Comisionista de Bolsa como administradora del Fondo también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la técnica y la gestión documental contable. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

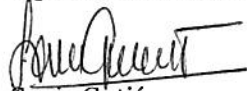
- a) La contabilidad del Fondo durante el año 2017 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) La correspondencia, los comprobantes de contabilidad se conservan debidamente.

***A los señores Inversionistas del
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval***

20 de febrero de 2018

Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad Comisionista de Bolsa se ajustan a lo establecido en el reglamento del Fondo aprobado por la Superintendencia Financiera y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 20 de febrero de 2018 .

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sonia Gutiérrez'.

Sonia Gutiérrez

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 85010-T

Designado por PricewaterhouseCoopers